



INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL PAS (PORHUMA) 2017/2020, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

El artículo 67 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT contenidas en el PORHUMA prevé la constitución de una Comisión paritaria entre la Gerencia y los sindicatos firmantes del Plan que, bajo la denominación de Comisión de Seguimiento del PORHUMA tiene, entre sus funciones, la señalada en el apartado b) del citado artículo, referida a la remisión al Consejo de Gobierno de un informe anual de seguimiento del Plan.

En cumplimiento del citado precepto, la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, en su sesión de fecha 6 de febrero de 2019, ha aprobado el informe anual correspondiente a 2018 que a continuación se detalla.

El Consejo de Gobierno de la UMA aprobó, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de febrero de 2017, el PORHUMA, que entró en vigor con efectos 1 de febrero de 2017.

Por Resolución de la Gerencia de 9 de febrero de 2017 se procedió a la creación de la Comisión de Seguimiento del PORHUMA, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 67 de las normas de aplicación y ejecución de la RPT.

En dicha Resolución se determinó la composición de la Comisión, y se estableció que a las sesiones de la misma serán convocados, en calidad de invitados, la sección sindical de Comisiones Obreras, que no suscribió el Plan, el Comité de Empresa del PAS laboral y la Junta de PAS.

Durante el año 2018, la Comisión ha mantenido reuniones en las siguientes fechas:

- 30 de enero.
- 6 de marzo.
- 20 de julio.
- 15 de noviembre.
- 17 de diciembre.

Entre los acuerdos adoptados, merecen destacarse los siguientes:

- Aprobación del informe anual de seguimiento del PORHUMA correspondiente al ejercicio 2017 (30 de enero).
- Aprobación del acuerdo sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo a realizar en 2018 (6 de marzo).



- Aprobación del acuerdo sobre convocatorias de provisión de puestos de trabajo a realizar en el mes de septiembre de 2018 (20 de julio).
- Aprobación del acuerdo por el que se determina el Anexo II del PORHUMA para el ejercicio 2019 (17 de diciembre).

En aplicación de los citados acuerdos, se ha procedido durante 2018 a realizar las siguientes convocatorias:

- 16 puestos de trabajo de PAS funcionario (concurso general).
- 27 puestos de trabajo de PAS funcionario (concurso específico).
- 7 puestos de trabajo de PAS funcionario (libre designación).
- 19 puestos de trabajo de PAS funcionario (oferta pública de empleo de la Escala Administrativa).
- 15 puestos de trabajo de PAS funcionario (promoción interna a la Escala de Gestión).
- 42 puestos de trabajo de PAS laboral (traslado y promoción interna).
- 13 convocatorias de bolsas de trabajo de categorías profesionales de PAS laboral.
- 1 convocatoria de bolsa de trabajo de la Escala de Gestión de sistemas e informática (PAS funcionario).

El número de efectivos total del PAS, tomando como referencia el 31 de diciembre de 2016, el 31 de diciembre de 2017, y el 31 de diciembre de 2018, es el que se refleja en el cuadro siguiente:

AÑO	PERSONAL FUNCIONARIO	PERSONAL LABORAL	PERSONAL EVENTUAL	TOTAL PAS
2016	677	586	1	1.264
2017	686	617	1	1.304
2018	726	635	2	1.363

Porcentualmente, el número total de efectivos del PAS ha experimentado un incremento del 4,52% en el año 2018, y del 7,83% en el acumulado desde 2016.

Málaga, 6 de febrero de 2019.